



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-028-2017

"RENOVACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE
LICENCIAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 14 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-028-2017** para la "Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-028-2017 para la "Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de

Tijuana” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-028-2017 para la
“Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de
Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. 028 para la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-028-2017, para la “Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.
2. A las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 02 de marzo de 2017.
3. Con fecha del 8 de marzo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 02 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 10 de marzo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
<i>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C. V.</i>	Aceptada para su análisis
<i>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S.DE R.L. DE C.V.</i>	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTES	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<i>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</i>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la partida única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
<i>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.</i>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de la partida única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.** para la *partida única*; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptó su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$3'065,687.11 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$3'376,234.90 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos G) y H) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas del Licitantes "**SOLUCIONES**

INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V." y "GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V" para la *partida única*; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. OM-CESPT-028-2017 para la "Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPT-028-2017-----

"Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Solvente	Partida única
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S DE R.L. DE C.V	Solvente	Partida única

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CESPT-028-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la LPR NO OM-CESPT-028-2017

opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“Renovación de Póliza de Mantenimiento y Soporte Técnico de Licencias para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”** al Licitante:

“SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.” para la **partida única**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ \$3'065,687.11 pesos M. N.** (Tres millones sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos 11/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de **\$ 3'556,197.00 pesos M. N.** (tres millones quinientos cincuenta y seis mil ciento noventa y siete pesos 00/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para la partida única.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"ASESOR"



JUAN JOSE DURAN ALVARADO
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"VOCAL"



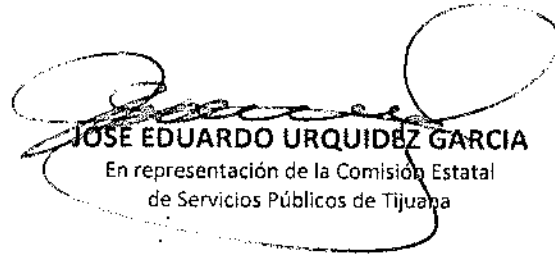
ANTONIO ZAVALA DURAN
En representación de la Secretaría
de Planeación y Finanzas

"ORGANO SOLICITANTE"



FRANCISCO MIGUEL CAMPA SAUCEDA
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSÉ EDUARDO URQUIDÉZ GARCÍA
En representación de la Comisión Estatal
de Servicios Públicos de Tijuana

"COMPRADOR"



GLORIA LETICIA RAMOS ROA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

